

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

TRASLADO. EL 25 DE ABRIL DE 2023 A LAS 8:00 A.M. Se fija en lista por un (1) día, la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (ART 110 C.G.P.).

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ SECRETARIA

TRASLADO. EL 26 DE ABRIL DE 2023 A LAS 8:00 A.M. Inicia a correr el traslado por 2 días (ART 205 CPACA Modificado Articulo 52 Ley 2080 de 2021-Notificacion por medios electrónicos-), el cual vence el 27 DE ABRIL DE 2023.

TRASLADO. EL 28 DE ABRIL DE 2023 Inicia a correr el traslado de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, el cual vence EL 3 DE MAYO DE 2023

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ SECRETARIA



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE